

Pionero Renta Balanceado F.C.I.

El Fondo:

- 1- Podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) del patrimonio en títulos públicos y/o activos corporativos de renta fija y fideicomisos financieros.
- 2- Podrá invertir hasta un cincuenta por ciento (50%) del patrimonio del Fondo en acciones y otros instrumentos de renta variable.
- 3- Podrá contar con disponibilidades hasta un 100% de su patrimonio. Se considerará disponibilidades a la suma de los saldos acreedores de dinero en efectivo y cuentas a la vista.
- 4- No podrá tener inversiones en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión abiertos administrados por otra Sociedad Gerente que tengan una política de inversión y activos autorizados que sean compatibles con los del presente Fondo por más de un cinco por ciento (5%) del patrimonio
- 5- Invertirá hasta un veinte por ciento (20%) en operaciones de pases y/o cauciones activas realizadas en el Sistema Bursátil Argentino, que cuenten con autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires y/o por el Mercado Abierto Electrónico.
- 6- En el caso de depósitos en bancos, los mismos se aplicarán en aquellas entidades en función a los indicadores que surgen de los balances de los mismos, hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del haber del Fondo.
- 7- Podrá realizar operaciones con derechos y obligaciones derivados de operaciones de Futuros y Opciones sobre el cien por ciento (100%) de los activos en cartera.
- 8- En ningún caso se podrá superar el límite por emisión del treinta por ciento (30%) en títulos públicos y del veinte por ciento (20%) en títulos privados.
- 9- Contará con restricciones de moneda pudiendo invertir hasta el veinticinco por ciento (25%) de su patrimonio en instrumentos nominados y pagaderos en moneda extranjera o bien cien por ciento (100%) en moneda curso legal